



#ViveViña



BASES Competencia Latinoamericana

“FICVIÑA CONSTRUYE ONLINE 2020”

LARGOMETRAJES DE FICCIÓN

16 al 20 de Noviembre 2020

1.-DESCRIPCIÓN

FICVIÑA a través de su área de Industria invita a todos los realizadores de América Latina que tengan largometrajes de ficción de una duración de entre 90 – 120 minutos- en etapa de postproducción a participar del **FICVIÑA CONSTRUYE ONLINE 2020**

2.-REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- Largometrajes de ficción que se encuentren en etapa de postproducción o rodaje avanzado y estén en busca de financiamiento para terminar su obra. Esto incluye obras filmadas en América Latina.

- Las obras deben ser habladas en Español. En caso de estar en otro idioma, deben incluir subtítulos.
- Sólo se recibirán trabajos que tengan un primer corte de Edición y Montaje de 90 minutos máximo de registro/filmación.
- Para la inscripción de las películas, los postulantes deben:
 - a).-Completar el formulario de inscripción que acompaña estas bases y que también se encuentra disponible en el sitio web www.ficvina.cl y enviarlo a los siguientes correos:

programacion.ficvina@uv.cl

productorpost@gmail.com

Con copia a con el Asunto: **FICVIÑA CONSTRUYE ONLINE 2020**

b).-Presentar un primer corte de al menos 90 minutos de duración, además para el día de la reunión en la plataforma digital, es fundamental una presentación con la estrategia de la película que no sobre pase los 30 minutos de exposición.

c).-El Proyecto Cinematográfico debe ser enviado en las siguientes

Plataformas digitales YouTube Privado – Vimeo Privado

d).-Las inscripciones vencen el 14 de octubre 2020

IMPORTANTE: En la ficha de inscripción, los postulantes deben expresar con claridad aquellos acuerdos y/o compromisos ya adquiridos con empresas y/o instituciones (postproducción, distribución, exhibición, etc.)

3.-DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS:

- Las películas seleccionadas deberán contar con el profesional Online a cargo de la obra postulante: Director (a) y/o Productor (a).
- Al terminar la proyección del material, la obra deberá ser presentada a través de un pitch por el director (a) y/o productor (a) ante el Jurado oficial de la competencia.

4.-DEL JURADO:

- El jurado pre seleccionador estará conformado por expertos del área de la industria audiovisual nacional, los cuales en su mayoría son quienes entregan los convenios de la competencia.
- El Jurado NO podrá declarar desierto los CONVENIOS.

5.-CONVENIOS DE POST PRODUCCION

FICVIÑA "CONSTRUYE" On-line 2020

- A.- CONVENIO HD ARGENTINA:** Otorgado en especie será consistente en servicios de Producción Integral para el largometraje con masterizado 2K/4K. El servicio de Post Producción comprende los siguientes procesos: Transferencia de data, conformado, dosificación digital de color en Assimilate SCRATCH; aplicación gráfica: títulos, placas, créditos (provistos por el ganador); inserción Mezcla de sonido Final (provisto por el ganador); generación de secuencias de cuadros DPX 2K / 4K para DCP; generación de Master en archivo digital.

B.- CONVENIO YAGAN FILMS:

Post Producción de Sonido, entregado por la empresa el cual se detalla a continuación:

Mezcla 5.1 para un largometraje Ficción de 90 / 120”

C.- CONVENIO Nuts Media Argentina

-Convenio Nuts Media, Argentina.

-Concepto, dirección de arte y producción, Inicio y finales de créditos 2D.

-Entrega de Master Online

D.- CONVENIO FICG 2020 Festival Internacional de Cine en Guadalajara 2020: Consistente en cupo para Guadalajara Market-Screening (válido para proyecto chileno elegido por representante de FICG)

E.- CONVENIO DIRAC Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, consistente en pasaje aéreo para participar en FICG 2020 (válido para proyecto chileno elegido por representante de FICG)

*La obra ganadora del Convenio debe ser exhibida en competencia internacional O PRE ESTRENO FICVIÑA 2021

6.-ANEXOS:

- a) La (s) película (s) ganadora (s) de la competencia deberá (n) incorporar el logotipo del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar en el afiche y en créditos finales de la película con el texto: "**CONVENIO FICVIÑA CONSTRUYE 2020**".
- b) FICVIÑA expresa el interés que las películas ganadoras de la competencia FICVIÑA CONSTRUYE 2020 sean Pre o Estrenada en la versión posterior a la cual hayan obtenido el o los convenios, Si las obras aún no estén terminadas para la versión siguiente del certamen pueden exhibirse en evento de pre estreno. Para esto, se establecerán las conversaciones con cada productor y director de las obras, firmando un acuerdo para la correspondiente exhibición.
- c) La organización del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar se reserva el derecho de actuar sobre aspectos relevantes que no estén estipulados en estas bases.

7.-CONTACTO Y CONSULTAS

FICVIÑA Festival Internacional de Cine de Viña del Mar

Claudio Pereira Director Artístico FICVIÑA 2019

Francisco Mena Dirección Industria FICVIÑA 2019

programacion.ficvina@uv.cl

www.ficvina.cl